

Primera Sesión Formativa: Implicaciones para el Auditor, el Verificador y la Entidad de la Nueva Ley de Información No Financiera y Diversidad.

Segunda Sesión Formativa: Nueva Resolución ICAC sobre Reconocimiento de Ingresos.

Miércoles 27 de marzo de 2019 (Un único curso de contenido doble)

Para inscribirse
pinche aquí

Ponente Primera Sesión Formativa: Implicaciones para el Auditor, el Verificador y la Entidad de la Nueva Ley de Información No Financiera y Diversidad.

D^a. Carmen Rodríguez. Departamento Técnico del ICJCE Auditores. Auditor-Censor Jurado de Cuentas

Contenido Primera Sesión Formativa

La entrada en vigor de la Ley 11/2018 supone un cambio legislativo importante, que supone la elaboración, para determinadas empresas, formando parte del Informe de Gestión, de un nuevo estado, el Estado de Información No Financiera o EINF, y para aquellas empresas que ya estaban obligadas a su elaboración a seguirlo haciendo, pero con un contenido mucho más amplio. El EINF deberá ser verificado por un prestador independiente de servicios de verificación. En esta sesión formativa analizaremos en detalle los requerimientos específicos de información no financiera desde el punto de vista de la empresa obligada a la elaboración del EINF, del auditor de cuentas de la entidad y, por último, del verificador independiente del citado estado.

Programa Primera Sesión Formativa

- 1. Empresa obligada a la elaboración del EINF:** Entrada en vigor y alcance. Régimen de dispensa. Nuevas obligaciones de la entidad. Identificación del EINF en el informe de gestión. Contenido del EINF.
- 2. Auditor de cuentas:** Responsabilidad del auditor. Impacto en el auditor de los distintos escenarios de presentación del EINF. Ejemplos de redacción de la sección sobre Otra Información.
- 3. Prestador independiente de servicios de verificación:** Introducción. Aceptación de los trabajos. Carta de encargo. Ejecución del trabajo (materialidad, evidencia, papeles de trabajo...). El Informe de verificación – impacto ante distintos escenarios

Ponente Segunda Sesión Formativa: Nueva Resolución ICAC sobre Reconocimiento de Ingresos

D. Isidoro Guzmán Raja. Profesor Universidad Politécnica de Cartagena. Departamento de Economía, Contabilidad y Finanzas. Censor Jurado de Cuentas. Miembro del Registro de Expertos Contables.

Contenido Segunda Sesión Formativa

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas publicó el pasado mes de octubre de 2018 el *Proyecto de Resolución del ICAC por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios*, con el objetivo de adaptar la normativa contable española al contenido de la Norma Internacional de Información Financiera 15 *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes* (NIIF 15). La entrada en vigor del citado Proyecto está ligada a la futura publicación de una nueva modificación del vigente Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007), estando prevista la entrada en vigor de ambas disposiciones para los ejercicios que comiencen el día 1 de enero de 2020. En el seminario se tratarán las cuestiones fundamentales derivadas de los nuevos planteamientos recogidos en el Proyecto de RICAC para el registro de los ingresos de las actividades ordinarias, tanto desde la perspectiva de los sujetos contables obligados a su aplicación, como del auditor de cuentas.

Programa Segunda Sesión Formativa

- 1. Introducción a la reforma del PGC 2007: alcance y principios**
- 2. Nueva normativa sobre el reconocimiento de ingresos:** Identificación del contrato. Identificación de las obligaciones a cumplir en el contrato. Determinación del precio de la transacción. Asignación del precio entre las obligaciones a cumplir. Reconocimiento del ingreso
- 3. Valoración de ingresos**
- 4. Casos particulares**
- 5. Normas de la elaboración de las cuentas anuales**
- 6. Ejemplos prácticos**

Primera Sesión Formativa: Implicaciones para el Auditor, el Verificador y la Entidad de la Nueva Ley de Información No Financiera y Diversidad.

Segunda Sesión Formativa: Nueva Resolución ICAC sobre Reconocimiento de Ingresos.

Miércoles 27 de marzo de 2019 (Un único curso de contenido doble)

Para inscribirse
pinche aquí

Datos de interés

Fecha: Miércoles 27 de marzo de 2019

Horario: De 09:00 a 14:30 horas

Horas homologadas a efectos del ICAC: 5,5 horas en el área de Auditoría

Lugar de Celebración:

Sede de la Agrupación de ICJCE Auditores. Plaza Fuensanta, 2, Ed. Hispania 3º B2, 30008 Murcia

Precios:

- Censores, colaboradores de despacho y asociados a la AEDAF: 70 euros
- Profesionales de otros colegios: 80 euros
- Otros: 90 euros

Pueden acceder directamente mediante el siguiente enlace en el que podrá cumplimentar el Boletín de Inscripción:

<http://www.escueladeauditoria.es>

Transferencia bancaria a la cuenta Banco Popular: ES51 0075 0016 8206 0504 7311

Descuentos: Los censores podrán acogerse a la bonificación de hasta el 50% con cargo al crédito por Sellos Distintivos

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Para la realización de esta actividad será necesario un mínimo de 15 alumnos. PLAZAS LIMITADAS

Información y reserva de plaza

Secretaría del ICJCE - Agrupación de Murcia

Teléfono: 968 235 736; email: murcia@icjce.es

www.escueladeauditoria.es; www.icjce.es

Vocal de Formación del ICJCE Murcia:

Juan Ramón Pérez García-Ripoll, responsable de Formación de la Agrupación Territorial de Murcia del ICJCE. Auditores.